

04/05/2022 16:23:35 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000093
Fecha de presentación:	04/05/2022 16:23:35 PM
Fecha de inicio de trámite:	04/05/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Solicito se me informe el cargo que desempeña la Lic. Liliana Verónica Cruz León dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el sueldo que percibe.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Solicito se me informe el cargo que desempeña la Lic. Liliana Verónica Cruz León dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el sueldo que percibe.

Datos adicionales para localizar la información:



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-086-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de mayo del 2022.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de abril del 2022 con el folio no. **020058822000093**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



RECIBIDO
09 MAY 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-086-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de mayo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de abril del 2022 con el folio no. **020058822000093**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

Jorge Alejandro Vargas Mayoral
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-184-IX/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 09 de mayo del 2022.

LIC. CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
COMISIONADA PROPIETARIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en atención a la Denuncia no. DEN/049/2022 de fecha cinco de abril del dos mil veintidós y recibido por vía electrónica el cinco de mayo del año en curso y de conformidad con el segundo acuerdo me permito brindar el informe justificado:

La denuncia en comento refiere la *omisión total del Ayuntamiento de Playas de Rosarito de subir información actualizada por más de 6 meses en su portal de internet de transparencia <http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/> en una simple acceso y revisión al portal para querer saber información sobre actas de cabildo, nominas, licitaciones, proveedores y más resulta imposible ya que aproximadamente desde septiembre de 2021 es decir hace 6 meses no suben información ni actualizan su portal violentando el derecho de los ciudadanos a estar informados y a la máxima publicidad.*

En virtud de lo anterior hago de su conocimiento que en octubre del año dos mil veintiuno hubo cambio de administración de gobierno del VIII al IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y atendiendo a ello se genera un portal local de transparencia nuevo por lo que cambia el link a <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/> siendo éste el vigente en el cual se publica y se actualiza todo lo referente a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 81 en su totalidad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Con lo anterior, solicito tenga por presentada esta contestación dentro del plazo requerido por la Ley, dando cumplimiento al segundo punto de acuerdo, e informándole que los correos electrónicos a través del cual se habrá de oír y recibir notificaciones son javargas@rosarito.gob.mx y prtransparenciaviii@gmail.com.



Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente me despido, quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

SICAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

09 MAY 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo